

Adquirir el equipamiento de la solución de cámaras de seguridad Vs. Comodato

Muchas veces nos preguntamos qué es lo más conveniente, realizar la inversión y/o adquirir un servicio bajo la modalidad de comodato. Para contestar dicha pregunta y solamente para nuestras soluciones, realizamos la siguiente tabla comparativa.

	Adquiriendo el equipo	Modalidad en Comodato	Diferencia
Inversión económica inicial. Comparativa del mismo equipamiento. Esta comparativa prevé el adquirir el equipamiento durante el periodo de bonificación.	\$ 33.950	\$ 4.750	\$ 29.200
Cambio de batería que debería realizarse dentro del año (Contempla baterías y mano de obra)	\$ 850	Incluido.	\$ 850
Supuesto escenario frente a robo, hurto y/o daño de una cámara sola (Incluye honorarios)	\$ 2.830	Incluido.	\$ 2.830
Supuesto escenario frente al daño de una la Grabadora (Incluye Honorarios)	\$ 23.000	Incluido.	\$ 23.000
Supuesto escenario frente al daño del disco Rígido. (Incluye Honorarios)	\$ 2.437	Incluido.	\$ 2.437
7 visitas mensuales de técnico especializado de 2 horas cada visita.	\$ 5.600	Incluido.	\$ 5.600
Meses de recupero de la inversión (Contempla solamente la diferencia entre comprar el equipo y obtener en comodato)	14 meses	-	-
Diferencia / inversión contemplando todas estas variantes entre adquirir el equipo y en modalidad de comodato. Contempla un cambio de baterías, el cambio de dos cámaras, cambio de grabadora, cambio de disco rígido, siete visitas de dos horas cada una. El abono está calculado por un plazo de 15 meses.	\$ 71.497	\$36.250	Ahorro de \$ 35.247

Resultado:

Del cuadro anterior, podemos observar claramente que es más conveniente adquirir el equipamiento en modalidad de comodato.

Notas:

- Es importante tener en cuenta que muchos consorcios no cuentan en caja con el dinero para invertirlo en un solo pago.
- Todos los montos son estimativos.
- Todas las estimaciones son realizadas al tipo de cambio de 9,70.
- Fecha de la comparativa: 18/11/2015